



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 046/2021**

Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021

### **VISTO:**

La renuncia de la Lic Silvina Stepanosky al cargo de Profesora Adjunta DS en la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero de la Licenciatura en Enfermería a partir del 1° de Marzo de 2021.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo presentó un aumento de dedicación aprobado por Res DCS 134/13 para la gestión del Laboratorio de Competencias Profesionales;

Que durante el año 2020, la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero presentó una inscripción, se describe que durante el año 2020 se inscribieron a la asignatura 700 estudiantes, y actualmente la cursada se encuentra abierta y en proceso de recuperación de actividades prácticas;

Que la inscripción a la carrera Lic en Enfermería durante el año 2021 ha alcanzado un número de 967 inscripciones, de las cuales 783 son inscripciones completas y recuperadas;

Que el equipo docente de la asignatura considera que el mejor esquema para organizar la cursada es mediante 3 comisiones de cursado, cada una a cargo de un/a profesora/o con dedicación simple, lo cual sería factible con el desdoblamiento de cargo liberado ante la renuncia previamente mencionada;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 24 de febrero;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LAS ALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carrera</b>
2 (21028875) (21028876)	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Fundamentos del Cuidado Enfermero	Licenciatura en Enfermería



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR Mg Nora Ftulis (UNS)	JURADO SUPLENTE Mg Adriana López (UNS)
Lic Eduardo Blotta	Silvia Cárcamo
Lic Rita Folgado	Lic Laura Orozco

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic Ana María Astengo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Carolina Torri

Veedor por el claustro de Alumnos: Guillermina Abeleira

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese